

3 de setiembre, 1997

ACTA No. 1289-97

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Rodrigo Alberto Carazo
Ing. Fernando Mojica
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MBA. Ricardo León, Vicerrector de Planificación
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo
Licda. Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto
Licda. Silvia Abdelnour, funcionaria
Centro de Planificación y Programación

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer entrega de dos documentos. El primero es sobre la remisión de la Acción de Inconstitucionalidad No. 0794-a-94, referente a las solicitudes de reconocimiento del Art. 12 que han sido planteadas desde 1992 y el segundo

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, en relación con la incorporación de la UNED al CSUCA.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Solicito que se incluya en la agenda una propuesta para considerar el otorgamiento de profesor al mérito al Sr. Jorge Pérez, recién fallecido.

LIC. BELTRAN LARA: En la Comisión de Desarrollo Académico se le externaron las condolencias a algunos compañeros de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, por el fallecimiento del Sr. Jorge Pérez.

No solo quiero referirme a la parte de meritazgo, sino a la situación de aquellos funcionarios que se pensionan y simplemente se van. Quiero presentar una inquietud en relación con los compañeros que se jubilan.

En algún momento, en el seno del Consejo Universitario, se conversó sobre los compañeros que obtienen la categoría de profesional 5 y que nuestra reglamentación señala que es equivalente a "Catedrático", sin embargo se ha dado el caso de algunos compañeros que presentan la condición de profesional 5 a otra universidad y no se les admite porque no está debidamente acreditado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Reglamento señala que el Catedrático de otra Universidad es equivalente a profesional 5.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1284, 1285 y 1286-97
- III. INFORMES
 1. Nota de la Rectoría, sobre remisión de Acción de Inconstitucionalidad.
 2. Reforma al Art. 18 de la Ley de Fundaciones No. 5338 y derogación parcial de la Ley No. 7015.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre la incorporación de la UNED al CSUCA. REF. CU.CDE-97-053
 2. Nombramiento interino de Jefe del Centro de Investigación Académica.
 3. Recomendación de la Comisión de Correspondencia, sobre nota de la Oficina Jurídica, en relación con los pagos que llevó a cabo la UNED con la Empresa Millicom, en cumplimiento con el acuerdo tomado en sesión 1262-97, Art. III, inciso 3). CU.PCC-97-064 y REF. CU-314-97
 4. Nota de algunos funcionarios, en la que solicitan pronunciamiento sobre la responsabilidad de la UNED de atender lo dispuesto por la Procuraduría General de la República. REF. CU-318-97.
- V. ACUERDOS DEL CONRE
- VI. VARIOS
 1. Solicitud planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre el concurso de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. REF.CU-262-97

2. Informe del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre Graduación de San Carlos.
3. Entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1997 y Plan Anual Operativo. (INVITADOS: Licda. Mabel León, Licda. Silvia Abdelnour, MBA. Rodrigo Arias y Lic. Ricardo León).
4. Solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, por el otorgamiento de profesor emérito al Lic. Jorge Pérez Gómez.
5. Inquietud del Lic. Beltrán Lara, en relación con los funcionarios de la Universidad que se jubilan.

II. APROBACION DEL ACTA 1284, 1285 y 1286-97

ING. FERNANDO MOJICA: En el acta No. 1286-97, Art. I, en los Transitorios se conforma una Comisión y no se nombra a un coordinador para que presente una modificación al Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ.: Sugiero que se tome el acuerdo en esta sesión y se nombre un coordinador.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero proponer a don Fernando Mojica como coordinador, porque ha sido el más defensor de esta propuesta.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

SE ACUERDA designar al Ing. Fernando Mojica como coordinador de la Comisión nombrada en sesión 1286-97, Art. I, encargada de presentar al Consejo Universitario la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, referente a la elección de los Directores de Escuelas. ACUERDO FIRME

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1284, 1285 y 1286-97 con modificaciones de forma.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esperamos que para febrero de 1998 las actas debidamente foliadas, estarán al día, según información brindada por el Ing. Vigny Alvarado.

III. INFORMES

1. Nota de la Rectoría, sobre remisión de Acción de Inconstitucionalidad

Se conoce nota R.97.545 del 2 de setiembre de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite copia de la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad No. 0794-94, presentada por CONARE e informa que con el oficio R.97-515 del 21 de agosto de 1997, la Universidad presentó una segunda solicitud de pronunciamiento a la Procuraduría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer entrega de este documento para que se incluya en agenda.

Antes de que llegara esta nota hice una carta a la Comunidad Universitaria informando sobre la situación de las anualidades.

* * *

Se decide incluir este asunto en la próxima agenda.

* * *

2. Reforma al Art. 18 de la Ley de Fundaciones No. 5338 y derogación parcial de la Ley No. 7015

Se conoce copia de la reforma al Art. 18 de la Ley de Fundaciones No. 5338 y derogación parcial de la Ley No. 7015 .

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La reforma al Art. 18 de la Ley de Fundaciones No. 5338, a raíz de un pronunciamiento que había dado la Sala IV con respecto a la inconstitucionalidad de una Ley que se había publicado en el Presupuesto General de la República.

Con respecto al pronunciamiento de la Sala IV, las Fundaciones habían quedado casi incapaz de poder financiarse. Por ejemplo, la Fundación del Museo del Niño y otras, que no podían recibir fondos del Estado. Con esta modificación estas Fundaciones de entes estatales quedan autorizadas para recibir fondos del Estado.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre la incorporación de la UNED al CSUCA

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 056-97, Art. III, del 13 de agosto de 1997 (CU.CDE-97-053), referente al tema de incorporación de la UNED al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

LICDA. ADELITA SIBAJA: El acuerdo de la Comisión tiene fecha 20 de agosto de 1997, pero ha sido un asunto de análisis por parte de la Comisión desde junio del presente año.

Se hizo una consulta al Sr. Rector acerca de la no integración de la UNED al CSUCA, se recibió respuesta en la que indicó algunos aspectos históricos de la propia integración del CSUCA, aspectos referidos a experiencias pasadas, etc.

Por un interés de parte de los miembros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, de tener mayor amplitud y conocimiento de los alcances positivos o negativos que pudiera tener la incorporación de la UNED al CSUCA, se invitó al Vicerrector de Planificación. Se analizó este asunto y consideramos conveniente, a instancia de algunos miembros de la Comisión, remitir al Plenario que la Comisión está analizando este asunto por la importancia que esto pudiera significar para los estudiantes, el estar incorporados a este órgano.

En este sentido se consideró pertinente recomendarle al Plenario, que solicite al Vicerrector de Planificación, que plantee un estudio de los alcances de una posible incorporación de la UNED y de la conveniencia o no, de formar parte de éste órgano.

Este dictamen es para efecto de darle mayor seriedad a este asunto. Que el Plenario se informe que la Comisión de Desarrollo Estudiantil está analizando este asunto y que sea el Plenario el que le solicite Vicerrector de Planificación el estudio correspondiente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 056-97, Art. III, del 13 de agosto de 1997 (CU.CDE-97-053), referente al tema de incorporación de la UNED al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Se acoge el dictamen y SE ACUERDA:

Solicitar al MBA. Ricardo León, Vicerrector de Planificación, que dentro del plazo de un mes, presente un estudio acerca de los alcances de una posible incorporación de la UNED al CSUCA, así como la conveniencia institucional de formar parte de este Organismo.

ACUERDO FIRME

2. Nombramiento interino de Jefe del Centro de Investigación Académica

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto es en relación con una nota que envió el Vicerrector Académico.

Quiero hacer una modificación al planteamiento que original, para que se haga un nombramiento interino por un máximo de 3 meses, dentro de los cuales se le entregue al Consejo Universitario la propuesta final de reorganización del área de investigación.

La nota que envió don José Joaquín no indicó ningún límite y esperemos que dentro de tres meses el Consejo Universitario decida sobre la estructura de esa área.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: ¿El nombramiento quedaría sujeto a un plazo de tres meses, al vencimiento del cual se debería de presentar la propuesta?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se espera que sea antes de tres meses.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Sugiero que la propuesta sea en un momento intermedio de manera que el análisis se dé con tiempo, para que no coincida con el vencimiento del nombramiento interino.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría solicitar que la propuesta se envíe en un período máximo de mes y medio.

LIC. BELTRAN LARA: No sabemos si la propuesta va a abarcar la parte funcional o conceptual, o si abarcará estructuras. No sabemos por qué se ha atrasado tanto la propuesta de reestructuración institucional.

Lo ideal es que el Consejo Universitario tenga ambos documentos para establecer una comparación y de lo dos se pudiera llegar a un equilibrio.

Porque si llega la propuesta de investigación y esto abarca una transformación estructural, con posterioridad a que hayamos analizado la reorganización de la Vicerrectoría Académica y se ha tomado una decisión sobre la estructura, entonces sería extemporáneo el documento de reorganización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Rectoría va a presentar un documento muy pronto, sin embargo la Comisión de Reorganización Institucional tiene que enviar el documento.

Según lo que me externó don José Joaquín Villegas, se ha dado un análisis sobre estos dos asuntos y hay ideas suficientes sobre la organización de la investigación y opiniones distintas sobre la parte administrativa.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Jefe del Centro de Investigación Académica. Con 7 votos a favor y 2 nulos, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al M.Sc. Benicio Gutiérrez Doña, como Jefe del Centro de Investigación Académica, a partir del 4 de setiembre de 1997, por un período de tres meses. ACUERDO FIRME

3. Recomendación de la Comisión de Correspondencia, sobre nota de la Oficina Jurídica, en relación con los pagos que llevó a cabo la UNED con la Empresa Millicom, en cumplimiento con el acuerdo tomado en sesión 1262-97, Art. III, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 099-97, Art. III, inciso 1), del 1ro. de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-064), referente a la nota O.J.97-178, del 22 de agosto de 1997, en la que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1262-97, Art. III, inciso 3), sobre los pagos que llevó a cabo la UNED con la Empresa Millicom.

LIC. CELIN ARCE: Se localizó la sentencia de la Sala Constitucional que resolvió el caso de la empresa Millicom y la Acción de Constitucionalidad fue declarada con lugar pero la misma sentencia establece que los derechos adquiridos por terceros de buena fe se mantienen o quedan tutelados. Entonces la inconstitucionalidad rige hacia futuro.

Entonces todo derecho adquirido hacia el pasado, cuando estuvo vigente los contratos con la empresa, quedan tutelados por esa sentencia.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Quiero hacer una consulta de los hechos. ¿La UNED tenía MILLICOM y alguien solicitó que se dejara de pagar?. El criterio jurídico está bien, pero desconozco los hechos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se trata de un solo teléfono. Adquirí un teléfono celular en 1990 y solicité a la Universidad que pagara el consumo. Esto me significó haber perdido la inversión que hice para ayudarle a la Universidad, cerca de ¢250 mil y que la Sala IV no me devolvió.

Una persona hizo del conocimiento del Consejo Universitario que había un cuestionamiento sobre la constitucionalidad de la MILLICOM y se tomó el acuerdo de suspender la contratación de servicios ante esa empresa.

En este momento la Universidad cuenta con cuatro teléfonos celulares con el ICE. Están distribuidos en los tres Vicerrectores y el Rector.

Consideramos conveniente adquirir estas líneas de celulares porque aveces es muy difícil ponerse en contacto con algunas de las autoridades.

Considero que el servicio es importante, con el objeto de que no hubiera ningún abuso en la Universidad se normó que nadie podía gastar de ¢5 mil mensuales y si gasta más la persona debe pagar la diferencia.

Con respecto a quién estaba adquiriendo los servicios celulares de la MILLICOM, en ese momento, informo que todo el Poder Ejecutivo lo hacía con la empresa MILLICOM, porque el ICE no brindaba el servicio. El problema fue de quién era el que tenía el derecho legítimo de dar el servicio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El informe de la Auditoría señaló que habían irregularidades porque se recomendó que la Universidad hiciera todos los aspectos legales para determinar si la UNED había incurrido en falta o no y que el Asesor Legal determinara lo que procedía legalmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me abstengo de votar en este asunto por haber sido un involucrado.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: La presentación de una Acción de Inconstitucionalidad o de un juicio nunca significa un cuestionamiento para actos que realice la Administración. Es solamente la sentencia la que lo determina.

El hecho de que cualquiera presente acciones, recursos o juicios de cualquier tipo, no significa que tiene que paralizarse la Administración o dejar en suspenso contratos que están rigiendo.

Hago este comentario por la determinación del Consejo Universitario de 1992. Si en ese momento hubiera estado como miembro del Consejo Universitario me hubiera opuesto a esa resolución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento no recuerdo si la Sala IV había resuelto o no este recurso. En todo caso me preocupó de que se planteara el asunto.

Este teléfono fue vital en la negociación que se llevó a cabo en octubre de 1991 con el Gobierno de la República, del problema que se presentó del Presupuesto de las Universidades, donde don Thelmo Vargas decidió que se rebajaba el presupuesto de las universidades a un 10%. Esto permitió que los Rectores pudiéramos hablar directamente con los Ministros para llegar a un acuerdo.

* * *

Con abstención del Dr. Celedonio Ramírez, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 099-97, Art. III, inciso 1), del 1ro. de setiembre de 1997 (CU.CPC-97-064), referente a la nota O.J.97-178, del 22 de agosto de 1997, en la que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1262-97, Art. III, inciso 3), sobre los pagos que llevó a cabo la UNED con la Empresa Millicom.

Se acoge el dictamen de la Comisión y SE ACUERDA avalar la recomendación de la Oficina Jurídica, Oficio O.J.97.178, en el sentido de archivar este asunto.

4. Nota de algunos funcionarios, en la que solicitan pronunciamiento sobre la responsabilidad de la UNED de atender lo dispuesto por la Procuraduría General de la República.

Se conoce nota del 26 de agosto de 1997, suscrita por algunos funcionarios, en la que se solicita un pronunciamiento sobre la responsabilidad de la UNED de atender lo dispuesto por la Procuraduría General de la República, referente al reconocimiento de anualidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recibimos la nota y sugeriría que, en vista de que he entregado el otro documento, se analicen en forma conjunta.

No podemos resolver nada en este momento, entonces propongo que se lo enviemos a una Comisión para que analice esto o que lo pongamos en la agenda de primer orden en la próxima semana, porque debe ser vista a la luz del pronunciamiento de la Sala Cuarta, de la Procuraduría General de la República y de la decisión que tiene que tomar el Consejo Universitario.

El Consejo puede esperar la respuesta a lo que le hemos solicitado a la Procuraduría General de la República. Le hemos preguntado a la Procuraduría en qué consiste el derecho, si es acogerse al Estatuto del Servicio Civil o a un sistema compensatorio, como es el de las Universidades. Tendrá que decirnos si es así, o por el contrario, es algo adicional.

También le hemos preguntado un poco, acerca de qué pasa con el Artículo 31, 33 y 34, donde dice que a los tutores no se les pagará anualidades, pero se les pagará un 24 %. Donde Dice que no estarán en Carrera, pero que sin embargo se les pagará 10%, 15% y 15%. Qué pasaría con esos artículos. ¿Se siguen pagando además? Ese es un doble pago, y si el objetivo de la Ley es que la persona no tenga pérdida o que la persona tenga ganancias.

Creo que la respuesta de esto puede ser muy rápida, tal vez de 15 días. También creo que el Consejo Universitario debe resolver si conviene o no conviene plantear un recurso de inconstitucionalidad, con base en el Artículo 84, que le da potestad a las universidades de establecer su propia organización, incluyendo la laboral, como nos la señaló la Contraloría General de la República.

Es evidente que los legisladores, aparentemente no tenían intención de que esto se llevara a otros niveles, por cuanto que en la misma ley dice que se aplica solamente al Servicio Civil. En segundo lugar, ellos no hicieron consulta a las Universidades si eso significaba que se iba a variar el régimen de las Universidades. La Constitución Política no exige que todo lo que la Asamblea Legislativa haga, tiene que consultárselo a las Universidades, sino sólo aquello que tiene que ver con el ámbito de competencia de las Universidades. Ahora bien, uno de los ámbitos de competencia de las Universidades, pareciera ser el régimen laboral que tiene.

En todo caso, ayer estuvimos discutiendo el asunto con el Ministro de Educación y se le va a plantear al Gobierno y en una Comisión de Enlace. En 1989 ocurrió un fenómeno parecido, que fueron los laudos laborales, que tuvieron una implicación sobre las escalas salariales de los profesionales, y en CONARE se logró en la reunión con la Comisión de Enlace, que se le compensara a las Universidades, el efecto que había tenido sobre las escalas universitarias, dado que no fueron las universidades las que crearon eso. De ahí vino precisamente el aumento de todas las escalas de 1989.

Se acordó con el Gobierno y fue pagado en 1990. Esta fue una de las razones que condujo al Gobierno de don Rafael Angel Calderón inicialmente a tener una preocupación muy significativa, sobre el financiamiento de las universidades, por la sencilla razón de que el FEES había quedado finalmente, aproximadamente en ¢4.700 millones y con base en eso, más la firma del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, pasó a 1990, a ¢9.700 millones. En este momento es de aproximadamente ¢27.000 millones y no se tiene una cuantificación de parte de las otras Universidades, sólo nosotros tenemos una cuantificación.

Por otro lado, lo que dicen aquí los trabajadores, de que esto se puede pagar, evidentemente tiene un desconocimiento del Presupuesto o un desconocimiento de los procedimientos legales que se deben seguir, para poder pagar algo así.

Les hemos propuesto a ellos que lleguemos a un acuerdo negociado, como lo hizo la Universidad de Costa Rica, pero por el momento, cuando hice esa propuesta al Sindicato, ocho días después recibí una nota de la Contraloría General de la República, respondiéndole al Sindicato, que no era competencia de la Contraloría obligarnos a nosotros a pagar anualidades.

Sugeriría que, para poder verlo en agenda y tener un criterio de la Comisión de Desarrollo Laboral, le enviemos este oficio junto con el otro, para que elaboren un planteamiento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Preferiría verlo en la próxima sesión, como punto primero o en una sesión extraordinaria, pero no en una Comisión. Sería importante el análisis integral con todos los miembros del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La mayoría de los funcionarios que firman este oficio, me han mandado nota y les he contestado en esos términos. Hay alguna gente que está bajo la impresión de que esto ya está definido, y que se tienen que señalar las fechas de pago. Pero al menos ya está en manos de la Procuraduría una nueva consulta.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece bien, ya sea que se analice en Comisión, o como dice don Rafael Angel, nos tomemos un tiempo para estudiar la documentación y verlo en una sesión en que le dediquemos prioridad al asunto y lo analizáramos todo el Plenario.

Quisiera que el acuerdo que se tome aquí hoy, deje claro que se ha recibido este documento y se va a analizar conjuntamente con la otra documentación, y que se le comunique a las personas que firmaron la nota. Lo que yo tengo conocimiento de esta reunión que hubo, que fue el 25 de agosto, había algunas personas bastante indispuestas y entre ellos hubo distintas posiciones, esto los llevo a sacar esta nota, que fue una posición intermedia, porque habían unos más radicales, que lo que sugerían era pedir el agotamiento de la vía administrativa, para ir a los Tribunales de Justicia y de nuevo se complicaría este asunto, tanto para ellos como para la Universidad.

Algunos de ellos vieron que al plantear el juicio, al final de cuentas salen perjudicados en términos económicos, porque tienen que pagar al abogado, y que es mejor llegar a una negociación, como sucedió en la Universidad de Costa Rica, donde lo dejaron plasmado en una convención colectiva. Llegaron a un punto intermedio, donde sólo se reconoció un número determinado de anualidades, que se fue pagando en tractos, según una serie de fechas que se establecieron. Aquí no tenemos convención colectiva, pero podría llegar a establecerse algún otro mecanismo para negociar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aún con la convención colectiva, esa negociación la hizo la Universidad de Costa Rica antes de que hubiera este pronunciamiento. No son solamente las Universidades, son todas las instituciones autónomas. Cuando estamos hablando de esto, lo estamos haciendo de ¢20.000 ó ¢30.000 millones, a mediano plazo. Si en el caso de la UNED, podría significarle ¢500 millones hacia atrás y ¢70 millones al año, calculen las otras instituciones.

LIC. BELTRAN LARA: Quería recalcar el hecho de que, de alguna manera en algunos funcionarios, esta nota es una búsqueda de apertura de negociación. Pero si ya se empezó a establecer alguna relación con los distintos grupos laborales, este fue un grupo de personas que hicieron la nota a título personal y siento que lo están haciendo de buena fe y buscando la negociación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo entiendo, pero esto sólo se podría resolver políticamente, si el Poder Ejecutivo dice que reconoce eso. Si no lo reconoce, nosotros tenemos que tomar la decisión de qué se hace con la Universidad. Algunas instituciones podrían hacerle frente pasándole el costo al usuario, como el ICE y RECOPE.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero que a estas personas les quede claro cuál es la posición y aunque ellos dicen que el tiempo ya se ha agotado, lamentablemente de cara a lo que nos está informando don Celedonio, tendrán que dar un poco más de tiempo y paciencia, porque evidentemente tenemos que analizar con mucho cuidado la nueva situación que se está presentando y que don Celedonio continuara las negociaciones que se han establecido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No veo a nadie que quiera negociar en este momento. La única fue la Asociación de Profesionales, pero nadie hace ningún planteamiento, lo que dice es que pague.

Creo que en última instancia, la decisión que tiene que tomar el Consejo Universitario, es tomar en cuenta que está pendiente una consulta adicional a la Procuraduría y creo que una decisión del Consejo es que una vez que conoce esto, es esperar primero a ver qué dice la Procuraduría sobre eso. En segundo lugar, una vez que está esa respuesta, si no es favorable a la Universidad, el Consejo sólo tiene dos alternativas: una es ver cómo paga eso o cómo hace con la Universidad para pagar eso. Segundo, presentar un recurso de inconstitucionalidad, que detendría todo otra vez. Si la Sala Constitucional lo resolviera en forma negativa otras vez, la Universidad tiene que ir preparándose a ver qué hace.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Tengo una propuesta, donde se incluyen varios de los temas que se han hablado. Primero, que se dé por recibida esta nota. Segundo, se tenga por recibido el informe que presentó el Sr. Rector, donde se adjunta copia de la consulta a la Procuraduría, del texto de resolución de la Sala Constitucional y de la comunicación o circular que se hizo a la comunidad universitaria. Tercero, solicitar al Rector copia de la correspondencia a que se alude en la carta de los funcionarios. Cuarto, solicitar a la Administración un informe sobre lo actuado por ella, en relación con este tema. Con esto me refiero a una encuesta que se realizó, las solicitudes que están pendientes, la cuantificación del asunto y otros) Agregaría fuera del acuerdo, pero dentro del convenio, en cuánto tiempo recibiríamos este informe que sería muy importante. Quinto, mantener el asunto en agenda del Consejo Universitario y ubicarlo como primer punto de la agenda para la sesión del próximo miércoles. Sexto, comunicar este acuerdo a los firmantes de esa carta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien el acuerdo, pero quiero aclarar dos puntos: la comunicación a la que ellos hacen referencia, es simplemente una nota en la que cada funcionario dice que se le reconozcan los años de experiencia y una nota mía, que es igual para todos, diciendo que: "Hemos recibido su solicitud, le pedimos paciencia sobre esto y nos dé un tiempo prudencial para analizarlo". No sé si quieren que les envíe todas o una lista indicando cuántos hay, y la respuesta es básicamente que

se las estamos remitiendo a la Oficina de Recursos Humanos. No sé si la Oficina de Recursos Humanos les ha dado alguna otra respuesta adicional.

El resultado del estudio sí tenemos los datos específicos, que les podemos hacer llegar, con respecto a la proyección. Con respecto al estudio específico, caso por caso, no tengo información de cómo va la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Se están haciendo estudios individuales de cada uno de los solicitantes? Siempre me ha inquietado este asunto, porque cada caso es muy particular, no solamente en el tiempo que hace que ingresó a la Universidad y cuánto tiempo trabajó en otros lugares, sino situaciones muy particulares que tienen muchos de los solicitantes.

Incluso en esta misma lista de gente que firma la nota, hay personas que han estado acogidos a algunos artículos de los que mencionaba don Celedonio, y otros no. Entonces me parece que cada caso debería ser analizado por la Oficina de Recursos Humanos, para que llegado el momento, poder decidir concretamente en cada caso particular.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho, no puedo decirle si la Oficina de Recursos Humanos, en este momento está estudiando cada una de esas solicitudes en forma individual. Lo que nosotros pedimos es que hiciera un estudio global de todos, para tratar de determinar cuál era la situación de cada uno.

La encuesta también fue en forma global. De hecho, hay casos aquí en que solicitaron reconocimiento por insuficiencia salarial y el Consejo Universitario les concedió hasta el equivalente a diez anualidades o más. Por eso, nosotros hicimos la segunda consulta a la Procuraduría General de la República, para ver si nos da más claridad, porque la Procuraduría es muy clara simplemente en lo siguiente: quién es el responsable de las implicaciones financieras de estos fallos de la Sala Cuarta, el patrono, y quién es patrono, pero para efectos de estas cosas, no hay patrono único.

La segunda pregunta que se le hace es a partir de cuándo es que debe pagársele a los funcionarios, si es a partir de que ellos ingresan a trabajar para un patrono. Para nosotros, ellos comenzaron a trabajar, desde hace muchos años. Una forma de entenderlo, podría ser de esta manera: todo el mundo que ingresa a trabajar a la UNED ahora tiene que automáticamente tiene que reconocerse. Hacia atrás tendría que hacerse un estudio de a quiénes se les ha reconocido o no. la pregunta que planteó don Celín, básicamente es en qué consiste el reconocimiento. El reconocimiento consiste en que si uno trabajó veinte años en Servicio Civil, al pasar a la Universidad, cada año de esos debe ser reconocido como un paso de cinco por ciento. Eso tiene que definirse.

En el Estatuto de Personal dice que para las universidades se reconoce, bajo el principio de equivalencia. Nuestro sistema es igual que el de las otras Universidades. Entonces el paso nuestro es reconoce en las otras universidades, pero para los demás dice: "Cuando una persona ingresa a la Universidad, uno de los puntos que se les reconoce, es años de experiencia". Ahora esos años de experiencia se van a traducir en el modelo de la UNED, en pasos. No hay ninguna regla en el Estatuto, ni nada que diga que esos pasos equivalen a cada anualidad.

No está claro en el Estatuto de Personal que en los reconocimientos al ingresar, cada paso de cinco por ciento, significa solamente un año, sino que ese rubro podría tomarse

en términos de que se le da determinado número de pasos por la experiencia anterior. Cinco pasos significa 25% del salario base. Podríamos ir a un juicio contencioso, para demostrar que esos cinco pasos son equivalentes a las anualidades que trae del sector público. En algunos casos, podría demostrarse que si por ejemplo trae veinte años del sector público y nosotros le dimos cinco pasos, hay una diferencia, porque sería el 40% y nosotros le dimos 25%. Esto no lo veo simplemente definido, porque incluyeron un artículo 12, que dice que ahora las anualidades se tienen que pagar.

Nosotros, responsablemente, tenemos que decir qué significa aplicarle esas anualidades a un sistema distinto, donde la anualidad vale 5% y en otros lados valía 2%. Esa Ley fue de 1982, porque nadie la consideró, entonces todos esos reglamentos compensatorios para qué existen. Hay unos casos en los que se les dio mucho más de lo que valía esa experiencia.

La sugerencia de don Rodrigo es que el acuerdo se tome, informándoles sobre estos diferentes aspectos: que se recibió la solicitud de ellos, que se recibió una documentación de parte del Rector, en el que se adjunta la resolución de la Sala IV, la consulta a la Procuraduría y una segunda consulta a la Procuraduría, la información sobre la encuesta y las solicitudes que habían planteado los funcionarios.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Ese último punto al que se refirió don Celedonio, sería solicitar un informe sobre lo actuado por la administración, de manera que englobe todo (la encuesta, las solicitudes pendientes y la cuantificación). El penúltimo punto sería mantener el asunto en la agenda del Consejo y ubicarlo como primer punto para la agenda del próximo miércoles, siempre y cuando se pueda tener la información con suficiente tiempo. Por último, comunicar el acuerdo a los firmantes.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Como indicó doña Adelita, hay que tener mucho cuidado cuando se analicen los casos. Entre los que firman esta carta, hay personas que ya ganaron un juicio por reconocimiento y anualidades. Hay personas que son funcionarios de la UNED, pero que entraron acogidos a la movilidad laboral, determinar si existe o no relación de continuidad con esas personas y si tienen el derecho o no.

Ellos nos dan un plazo, que lo hicieron bien pensado, porque es el que establece la ley para el derecho de respuesta, y de lo contrario dentro de un mes nos llevarán a la Sala IV, si no les hemos dado la respuesta respectiva. Pienso que sí valdría la pena tomar en cuenta esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es solamente darle una respuesta, sino tomar la resolución. Lo único que la pararía no es nuestra respuesta, a ese es de si se lleva otra vez a la Sala IV, o si ha llegado la resolución en forma razonable de la Procuraduría y es aceptable, entonces habría un acuerdo de darle trámite en esos términos. Pero no sabría si aún la respuesta de la Procuraduría General de la República es de cumplimiento más o menos razonable de parte de la Universidad o si hay alguna dificultad de cumplirla.

Quiera aclarar que nosotros en este momento no estamos haciendo un análisis de caso por caso en forma crítica, porque no tienen ningún sentido, ya que no hay ninguna resolución de parte del Consejo Universitario, y a raíz del planteamiento ante la Procuraduría General de la República, estamos esperando la respuesta. Por el momento, lo que la Oficina de Recursos Humanos estaría haciendo es un estudio de los casos, según la experiencia. Si esa experiencia ya se le ha pagado o no, es lo que

tendría que hacer una vez que hay una resolución.

Esta respuesta de la Procuraduría es muy importante, porque como mínimo nos puede decir que debe abonársele determinadas cosas. Si dice eso se comienza a ir reduciendo eso, pero si no dice, es un problema mayor.

* * *

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 26 de agosto de 1997, suscrita por algunos funcionarios, en la que se solicita un pronunciamiento sobre la responsabilidad de la UNED de atender lo dispuesto por la Procuraduría General de la República, referente al reconocimiento de anualidades.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio remitido por algunos funcionarios de la Universidad, del 26 de agosto de 1997.**
- 2. Dar por recibido el informe verbal del Sr. Rector y entrega de copia de la consulta a la Procuraduría General de la República, del texto de resolución de la Sala Constitucional y de la circular que envió la Rectoría a la comunidad universitaria.**
- 3. Solicitar al Sr. Rector copia de la correspondencia a que se alude en la nota de los funcionarios.**
- 4. Solicitar a la Administración un informe sobre lo actuado en relación con este asunto (encuestas, solicitudes pendientes, cuantificación y otros)**
- 5. Mantener este asunto en agenda del Consejo Universitario, y conocerlo como primer punto en la próxima sesión ordinaria.**
- 6. Comunicar este acuerdo a los firmantes del oficio del 26 de agosto de 1997.**

ACUERDO FIRME

V. ACUERDOS DEL CONRE

No hay acuerdos del Consejo de Rectoría en esta ocasión.

VI. VARIOS

1. Solicitud planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre el concurso de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se recibe nota O.R.H.-97-326, del 9 de julio de 1997, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información referente al concurso de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El 15 de julio la Secretaría del Consejo Universitario recibió el resultado del concurso de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que nos enviaba la Oficina de Recursos Humanos. Eso fue conocido por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia el 21 de julio, donde se tomó un acuerdo de devolver la documentación a la Oficina de Recursos Humanos, solicitándole que adicionara una información cualitativa de los oferentes inscritos, constancia de que don Luis Paulino Vargas recibió la nota, constancia de la comunicación al Lic. Johnny Mora y que indicaran cómo y quiénes calificarían los proyectos de desarrollo.

La Oficina de Recursos Humanos, el 29 de julio da toda la información pertinente y lo recibe la Comisión de Correspondencia, pero aparentemente por un error, se tramita esta documentación a la Comisión de Desarrollo Laboral, que no le correspondía analizar este asunto, porque es estrictamente de competencia del Plenario, quien es el responsable de nombrar la Comisión que considere pertinente para dictaminar sobre este concurso. Como esto lleva más de 22 días sin haber sido conocido por el Plenario, solicito que se nombre la comisión, para que analice todo lo concerniente a este concurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos dar por recibido el Oficio O.R.H.-97-623 y como normalmente el Consejo Universitario lo que hace es constituir una Comisión al recibir el documento, para que haga un análisis de los entrevistados y le haga una propuesta, entonces esa sería la segunda parte.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para ser consecuentes con lo que aprobamos, de enviar a la Asamblea Universitaria la modificación al artículo correspondiente, para que los Directores de Escuela sean elegidos en el seno de la Escuela, quiero proponer que se deje en suspenso este concurso, para efectos de poder llevar a cabo este mismo concurso dándole oportunidad a que pueda ser elegido en la forma en que este Consejo Universitario ha propuesto que sea planteado a la Asamblea Universitaria, de ser aprobada la modificación por ella.

* * *

Se discute ampliamente este asunto y se somete a votación la propuesta de la Licda. Adelita Sibaja, obteniendo 5 votos a favor y 4 votos en contra, de los señores Lic. Eugenio Rodríguez, Lic. Beltrán Lara, Lic. Rafael A. Rodríguez y el Lic. Joaquín Bernardo Calvo.

Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se recibe nota O.R.H.-97-326, del 9 de julio de 1997, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la

que remite la información referente al concurso de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por los Encargados de Cátedra de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y coordinada por el Vicerrector Académico, para que efectúe las entrevistas, califique los proyectos de desarrollo del concurso del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y presente a este Consejo la recomendación que juzgue pertinente, en un plazo no mayor de 15 días.

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos asesorará a esta Comisión en lo que la misma requiera.

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero que conste mi voto negativo, porque creo que no tenemos derecho a suspender. Esto es como una licitación pública que se hace, se saca y los participantes tienen ciertos derechos. Los que participaron en este concurso tienen un derecho legítimo a que se defina algo sobre su participación y no tienen por qué esperarse hasta que el Consejo Universitario considere prudente.

LIC. BELTRAN LARA: También quiero que conste mi voto en contra.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Al igual que don Eugenio y don Beltrán, quiero que conste mi voto en contra. Es mi criterio que el concurso debe seguir hasta el final.

* * *

2. Informe del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre graduación de San Carlos

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Consejo Universitario tomó el acuerdo, donde me delegó la representación del Consejo Universitario en el acto de graduación celebrado en San Carlos el 22 de agosto del presente año.

Debo mencionar que el acto fue bastante solemne y como debe ser una ceremonia de graduación, en donde se destacó la organización tanto del Administrador del Centro Universitario, don Mauricio Estrada como la participación de los estudiantes.

Es de mencionar y creo que esto es un reconocimiento que se le hizo por parte de los estudiantes al Sr. Rector.

A veces las políticas que se daban para los actos de graduación eran confusas, como sucedió a mediados de este año en donde el Consejo Universitario nombró una Comisión para que presentara las propuestas respectivas para estos actos y sin embargo cuando se trató de escoger a los representantes del Consejo Universitario para que acudiéramos a los actos de graduación, todo se presentaron problemas. Se presentaron varias propuestas por parte de la Oficina de Relaciones Públicas, la Oficina de Registro y el Consejo de Rectoría.

Quiero mencionar que los actos de graduación pueden ser muy lúcidos siempre y cuando se tomen las medidas y previsiones del caso, que involucre a las comunidades, estudiantes y a la Administración.

El Sr. Rector merecía este reconocimiento. El sentimiento fue muy claro por parte de los estudiantes.

Por otro lado quiero mencionar que sí impactó y esto prueba que cuando el Sr. Rector improvisa lo puede hacer bastante bien, entonces se acerca más al público. Es ubicar las necesidades de lo que las comunidades quieren.

En este momento hay dos comunidades que están solicitando actos de graduación para finales de este año, ojalá se les tome en cuenta. Está Quepos que se está planteando dentro de la misma tónica que se planteó en San Carlos, participación de la comunidad, estudiantes y de las fuerzas vivas de las comunidades. Igual lo está haciendo la comunidad de Puriscal.

Tal vez voy a utilizar mal el término siguiente, creo que la mejor forma de mercadear la Universidad son los actos de graduación. Digo “mal término” porque ningún acto de graduación debe verse como un asunto de mercadeo, sino como algo que la Universidad le está retribuyendo a la sociedad costarricense. Esto es una buena oportunidad para que el Consejo Universitario vea estos actos de graduación con la importancia que esto se merece.

Quiero destacar y reconocer una vez más la organización que se dio por parte de la Administrador del Centro Universitario de San Carlos, de la comunidad y los estudiantes. Supongo que los estudiantes tocaron puertas para solicitar ayuda y apoyo, y que el acto resultara lucido. El acto fue difundido por Radio Santa Clara, entonces se aprovechan los esfuerzos que una comunidad puede dar y lo más importante es que los estudiantes participaron activamente en la organización de este acto.

Quise externar esto para que no sólo el Consejo Universitario, sino el Consejo de Rectoría y la Comisión nombrada para este efecto, tome en cuenta estos detalles que son muy importantes en las graduaciones.

3. Entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1998 y del Plan Anual Operativo

Se conoce nota O.PRE-145-97 del 2 de setiembre de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto, en la que adjunta “Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 1998”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si no hubiese mucho tiempo se podría invitar de nuevo para terminar la discusión.

Esta es la primera vez que se hace entrega del Proyecto de Presupuesto con mucho tiempo de anticipación, porque según la Ley los Presupuestos de las Universidades deben entregarse el 30 de setiembre a la Contraloría General de la República.

* * *

Para el análisis de este asunto se invita a los señores MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, Licda. Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto, MBA. Ricardo León, Vicerrector de Planificación y Licda. Silvia Abdelnour, funcionaria del Centro de Planificación y Programación.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le damos la bienvenida a los invitados. Quiero aclarar que hay algunos aspectos de este Presupuesto que son por el momento hipotéticos y que tendrían que resolverse posteriormente o hacerle el ajuste correspondiente en caso de que variara.

Lo que tiene que ver con el aumento del FEES del año entrante se está indicando el de regla, porque por el momento no tenemos confirmado ni el monto que el Gobierno ha fijado ante la Asamblea Legislativa ni tampoco se ha logrado negociar con el Gobierno cuál va a ser el FEES del año entrante.

Esto se estuvo hablando con el señor Ministro de Educación Pública y como el FEES del año entrante se fundamenta en términos de cuál fue el FEES final del año anterior, o sea 1997, el Gobierno no está dispuesto en este momento a entrar a una discusión sobre si hay recalificación del FEES de 1997. Si hubiera recalificación del FEES de 1997, el porcentaje de aumento sería sobre una base distinta para 1998.

También hemos podido discutir sobre cuál es el planteamiento que el Gobierno hace de inflación para 1998, ya que nosotros hemos visto estudios en el Periódico La Nación, que dicen que la proyección para 1998 sería del 12%. El reglamento dice 10%, pero una cosa es que se ponga 10% en el Presupuesto General de la República y lo otro es que se convenga.

Como no optaría para que el presupuesto pueda ser conocido en lo fundamental, dado que si pasara a 12%, los aumentos salariales se lo llevaría todo, entonces no haría un efecto significativo de cambios sobre lo que se va a plantear.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El Plan Anual Operativo es un instrumento de planificación, en el cual se expresa la programación de las actividades de la Institución. El Plan tiene objetivos generales, objetivos específicos, metas, actividades, un cronograma de ejecución de las actividades y los recursos que se asignan para el seguimiento de las metas y que se reflejan en el presupuesto.

La composición del Plan Anual Operativo de la UNED es de dos partes: una que comprende lo que es la programación sustantiva de la Universidad, donde incluyen las actividades no rutinaria y rutinarias de cada uno de los programas. Está formada por el Programa de Vida Estudiantil, el Programa de Docencia, Extensión, Investigación, Producción y Distribución de Materiales.

Actualmente el Plan tiene 31 metas para Vida Estudiantil, 135 para Docencia, 76 para Extensión, 8 para Investigación y 18 para Producción y Distribución de Materiales. Esta programación varía conforme vaya variando el presupuesto.

En cuanto a las funciones gerenciales se toman en cuenta las actividades no rutinarias de las funciones administrativas de la Institución, porque la rutina dentro del área administrativa, ya está contemplada con un presupuesto fijo institución, que incluye los recursos para materiales de oficina, agua, luz y teléfono.

El Plan Anual Operativo se refiere a aquellos proyectos nuevos que requieran de un presupuesto adicional. Dentro de los programas gerenciales tenemos los que es la Dirección Superior y Planificación y la Administración General.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que me están haciendo llegar una copia del documento, y se le va a entregar una copia a todos los miembros del Consejo. Está el Plan Anual Operativo, que es realmente el actual y viene financiado, y hay otro plancito, que no viene definido si tiene financiamiento o no. El que quedaría al final es el Plan, junto con lo que se incorpora del plancito.

MBA. RICARDO LEON: Para usar los términos de la Contraloría, el presupuesto es la cuantificación numérica del Plan Anual Operativo. Les traemos tres ejemplares del Plan Anual Operativo, a modo de ejemplo de lo que estamos haciendo, pero que eventualmente no es el definitivo, porque hay que ajustarlo a la luz de la asignación definitiva de recursos que haga este Consejo. Entonces nos pareció que sacar un ejemplar para cada uno, no siendo el definitivo, era un desperdicio de papel.

En este Plan se ha seguido una metodología diferente, mediante un esfuerzo que hemos efectuado: hemos cuantificado las metas, como lo ha pedido la Contraloría. En épocas anteriores no iban cuantificadas las metas y las actividades de la Universidad.

En estos momentos, el Plan Anual Operativo refleja toda la normativa, con respecto a lo que ya hay. Se expresa en algún grado, que está financiado como política institucional. Ahí no están incluidos los proyectos que están en el documento pequeño que se entregó, porque cuando se defina el remanente de presupuesto que se va a financiar de acuerdo con las prioridades que el Consejo defina, nosotros tendríamos que incluirlo en el Plan Anual Operativo.

Entre ese proceso final y la incorporación la POA, nosotros necesitamos por lo menos algunos días para hacer todos los ajustes. En este momento nosotros tenemos el POA con un 95% de aproximación. Esos detalle finales, del impacto que tendría, necesitamos cinco días para hacer los ajustes y que los dos documentos entren a la Contraloría simultáneamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho, ese Plan Anual Operativo, está contemplado dentro de este presupuesto, pero sin embargo cuando nosotros analizamos esto, hablamos de un monto más o menos disponible para financiar algunas de estas cosas, de tal manera que el Plan Anual Operativo no financiado no es necesariamente no financiado, sino que es un Plan Anual Operativo sobre el cual el Consejo Universitario tiene que decidir qué cosas hace y cuáles no son prioridades.

Quisiera saber si lo que tiene que ver Microsoft viene incorporada la parte que corresponde pagar el año entrante. El proyecto de Microsoft del Gobierno es que se adquieran un número determinado de licencias y hay 18 meses para pagarlo, contando a partir de marzo. Eso significaría que tienen que incluirse determinados millones en marzo, otros en otro mes, y parte va del 99, o viene contemplado todo. Sería bueno saberlo, porque entonces así el Consejo puede disponer de una parte. Con ¢50

millones no se haría nada, pero anteriormente eran ¢100 millones y no sé porqué disminuyó tanto.

MBA. RICARDO LEON: Los ajustes se hicieron producto de una reunión que tuvimos, cuantificado exactamente lo que íbamos a requerir.

ING. FERNANDO MOJICA: Hace un tiempo nosotros aprobamos una cantidad de dinero para la plataforma telemática y para los edificios. Quisiera saber si en el Plan está qué vamos a hacer con la plataforma, si ya está definido, cómo se llama la estructura.

MBA. RICARDO LEON: Están los objetivos general del Proyecto. El detalle del proyecto está en otro documento que ya preparamos y que lo tiene la Vicerrectoría Ejecutiva, donde viene el cronograma de desarrollo. Aquí lo que está es el proyecto conceptualizado, y a nivel de presupuesto, incluidos los recursos, para terminar la etapa que corresponde a 1998. Recuerden que ese proyecto empieza en el 97 e impacta el Plan Operativo del 97 no el del 98, porque es una actividad incluida en el Plan Anual Operativo del 97.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí aparece, porque se está presupuestando en el 98 algunos de los sobrantes del 97.

MBA. RICARDO LEON: En el Plan Anual Operativo, por disposición de la Contraloría, no aparece necesariamente todo, sino sólo las actividades gerenciales no repetitivas y las sustantivas. Eso se justificó en el presupuesto de 1997.

ING. FERNANDO MOJICA: Señalo esto, porque veo que se están incluyendo recursos para la remodelación del edificio de la Editorial, para las aulas. ¿Eso quiere decir que están seguros que la Editorial ya va a estar aquí?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que hay un mal entendido, les voy a explicar qué significa ese plancito. El Plan Anual Operativo y este presupuesto financian el quehacer normal y ordinario de la Universidad, y además incorpora dentro de él, el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, con respecto a la planta física y con respecto a lo que tiene que ver con la plataforma computacional. Sin embargo han llegado de diferentes unidades, pedidos de otras cosas y también de la misma administración. Si nosotros hiciéramos todo en 1998, qué necesitamos, están son todas las cosas adicionales que están planteadas a este momento.

Como ustedes pueden ver, estas cosas adicionales a lo normal, suman muchos millones de colones, algunas de las cuales son pequeñas y podrían meterse. Debió haberse dado la indicación de que hay ¢50 millones que el Consejo Universitario puede resolver a qué se los aplica. De esos, obviamente algunas cosas se van a hacer y algunas cosas se dejan por fuera. El Consejo señala cuáles se dejan por fuera y entonces así se le informa a las Unidades y el Plan Anual Operativo, reflejará eso, además del que ya trae. Eso puede significar que más adelante, si hubiera algún fondo que quedara, se puede volver a retomar y hacerle la modificación que corresponde.

Estamos entendiendo también por esto, que de hecho, si quisiéramos desarrollar algo dentro de 1997, tendría que afectarse como una de estas cosas, porque nadie a planteado nada más. Si hubiera un planteamiento adicional antes de que el Consejo Universitario apruebe este presupuesto, también deberíamos señalarlo como una prioridad a realizar en un futuro, para resolver precisamente el problema que la

Contraloría ya había planteado, que es que cuando algunas cosas modifican el Plan Anual Operativo, cómo le informamos a la Contraloría General de la República o cómo las modificaciones de presupuesto a futuro, que pueden afectar de alguna manera la ejecución del POA, cómo queda aclarado eso.

Me parece que este año se ha hecho un esfuerzo grande, porque el Presupuesto y Plan Anual Operativo queden para todo el año. Esas cosas están por fuera, porque hay muy poco dinero, entonces ni siquiera se incluyen ahí, a menos que sea criterio del Consejo incluir algunas. Así quedaría un POA que supuestamente al final del año, la Vicerrectoría de Planificación podrá evaluar adecuadamente su ejecución. Recuerden además que no hay ningún compromiso, para 1998 con ningún superávit, entonces se va a intentar un cumplimiento pleno de lo que quede aprobado para 1998.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la pregunta de don Fernando, es importante tener presente que este año seguimos una metodología un poco distinta a otros años. Como ha sido en los dos años anteriores, la Oficina de Presupuesto identifica, según el comportamiento histórico de las diferentes partidas de cada programa presupuestario, cuáles son las necesidades para seguir operando normalmente el próximo año. Así tenemos un presupuesto de operación básico y una cantidad de recursos, luego de analizados los ingresos estimados que quedan disponibles, para financiar proyectos que se consideran prioritarios para desarrollar lo que se ha venido definiendo en el transcurso de los meses anteriores.

Por otro lado, el Centro de Planificación y Programación de la Vicerrectoría de Planificación hizo una consulta a todas las dependencias de la Universidad, solicitando información sobre los proyectos que pretenden realizar el próximo año, identificando también cuáles son continuación de los que se vienen realizando normalmente, para cuantificar su costo y cuáles son nuevos, a efectos de poderlos identificar como proyectos nuevos, fácilmente separados, con un costo determinado. De esa manera, queda a decisión de las autoridades universitarias, decidir cuáles de esos nuevos proyectos, solicitados por las diferentes dependencias, se incorporan al presupuesto.

Mientras tanto, en el Proyecto de Presupuesto Ordinario, se incorporan los recursos para la continuación de los proyectos que han venido en marcha y para el normal funcionamiento de la Universidad. Dentro de esos proyectos que vienen en marcha, se incorporan los recursos faltantes para la construcción de los edificios que se habían acordado en el Consejo Universitario, para la Oficina de Servicios Generales, Dirección de Distribución de Materiales y Dirección Editorial, e igualmente los recursos faltantes para el proyecto de la reforma tecnológica e informática de la Universidad.

Cuando estos proyectos se presentaron a conocimiento del Consejo Universitario, se indicaba claramente que una parte de los recursos se iban a financiar en este año y otra parte quedaba para 1998, y esa parte restante sí está incluida en el presupuesto del 98. Pero para efectos del Plan Anual Operativo, la Contraloría obliga a que se identifiquen expresamente los resultados que van a tener en uno u otro año. El presente año se justificaron adecuadamente y son los que ya están aprobados por ellos, y en procesos de licitación para configurar los detalles de lo que se va a adquirir posteriormente. Por otro lado, en el próximo, señalados a nivel global, las etapas que en ese proyecto se iban a desarrollar en el año 98. Los detalles son cosas que vendrán a resultar de la licitación que está en proceso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese cumplimiento del Plan de la plataforma institucional,

así como de la parte física, no toca el Presupuesto de 1988 estrictamente; es dinero de 1977 que se presupuesta en el de 1998; pero que no son dineros de lo que le corresponde a la UNED en 1998, porque alguna gente puede decir que estamos tomando todo esto para hacerlo en 1998.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les comentaba que esos proyectos son un compromiso de un superávit estimado del año 1997, y en las conversaciones que se habían tenido con don Bernal Monge, de la Contraloría General de la República, nos autorizó a presupuestar superávit estimado de este año y del próximo. Eso se está incorporando y es lo que financia lo faltante, como decía don Celedonio para efectos del año 1998 y terminar esos proyectos.

Por otro lado, es importante tener presente el cambio entre lo que teníamos antes y los resultados finales. Don Celedonio nos solicitó que verificáramos que las partidas grandes estén financiadas en su totalidad para el normal funcionamiento de la Universidad.

Esto con el propósito de evitar lo que a ocurrido en otras ocasiones en las cuales hemos tenido que reforzar muchas de las partidas grandes en el transcurso del año, el mismo Consejo Universitario consulta qué es lo que sucede con esa partida; como por ejemplo: los honorarios, la contratación, la compra de libros, etc. Se buscó financiar esas partidas grandes en su totalidad, según el comportamiento histórico y las previsiones que se tiene también de parar un poco el gasto en esas partidas.

Desde este punto de vista debe haber tranquilidad en que el presupuesto que se está entregando, creo que por primera vez podemos asegurar que es un presupuesto completo para la operación normal de la Universidad los doce meses del año, algo que antes no se podía. Hemos tenido inclusive presupuestos hasta de siete meses y en esta oportunidad lo tenemos para los doce meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que deberían poner eso por escrito, para que cuando el Consejo Universitario lo apruebe, no se hayan olvidado de estas cosas. O sea, nosotros queremos que conste en el acuerdo del Consejo Universitario, sobre esos rubros, que eso es para todo el año y que se ha hecho un gran esfuerzo para que alcance para todo el año, porque si no puede ocurrir que algunas dependencias encontrando que tienen para todo el año, lo gastan en seis meses. Entonces tendríamos más bien un problema mayor. La búsqueda es eliminar las modificaciones externas, de tal manera que lo que pueda ocurrir en un futuro es solamente presupuestos extraordinarios, porque hay ingresos adicionales y que cada unidad tome responsabilidad sobre el dinero que tiene.

Creo que es sumamente importante señalar que el procedimiento este año no ha variado significativamente del histórico en la Universidad, al hacer el presupuesto. Quiero que quede claro esto, ya que alguna gente comenta que la Universidad no da participación democrática en la elaboración del presupuesto.

El procedimiento para elaborar el Presupuesto de la UNED desde que comenzó, ha sido el siguiente: el primer año todos participamos en planear qué era la Universidad, pero de hoy en adelante a las unidades sólo se les ha enviado cada año las fórmulas para que soliciten fundamentalmente la carta al niño, entendiendo por eso lo que necesitan adicionalmente; ya que lo que necesitan normalmente, lo tiene de oficio la Oficina de Presupuesto y Finanzas, a la cual hemos pedido desde el año 1995 que

comenzara a cuantificar eso con mucho más anticipación.

Desafortunadamente se ha ido viendo con mucha claridad que realmente lo que se puede distribuir entre las diferentes dependencias, o sea, los regalos del niño, son virtualmente cero. El solicitarle a las unidades que pidan lo que necesitan es un ejercicio inútil y si algo tendrían que pedir estaría en este Plancito. Como puede verse, de hecho una de las cosas más importantes es que evidentemente no han pedido nada para carreras.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Para ejecutar carreras nuevas no, para las carreras de Posgrado sí .

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Veo que se están planteando carreras como Educación Especial, Inglés y varias otras que me llama la atención que no hayan planteado las implicaciones. Tal vez es en algunos casos ya vienen incorporadas, pero en la de Educación Especial no, porque esa no está aprobada por el Consejo Universitario. En todo caso yo creo que debe hacerse una información posterior al Consejo Universitario sobre eso, con el objeto de que se vean más claramente esas necesidades. Pero de hecho, si nosotros sometiéramos a criterio de las unidades lo que hay que distribuir, serían estos ¢50 millones, y quiero que quede esto claro antes de que nos expongan el Presupuesto

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo algunas consultas, sobre todo a doña Mabel. El Consejo Universitario en 1995 acordó que la masa salarial no debería de exceder ciertos límites de acuerdo a los años, me gustaría saber cómo anda este año con respecto a ese acuerdo.

Además quiero preguntarle si los honorarios, servicios especiales, extras, sobresueldo, y suplencias, están incluidos en la masa salarial o están independientes, porque si están independientes hoy en día tendríamos más de un 5% de diferencia con respecto al FEES. O sea que nos vamos acercando, pero no hemos llegado a la relación que deseábamos en 1995, sin embargo es importante que nos diga cuál es esa relación para ver si efectivamente el acuerdo funcionó, porque veo que no va una sola plaza nueva, pero por otro lado los honorarios suben.

LICDA. MABEL LEON: Para ubicarlos en este documento, tiene una serie de cuadros al inicio que son una las relaciones de ingresos, egresos, masa salarial, resúmenes y otros aspectos. Luego incluye lo que es la estructura presupuestaria como queda para el año 1998, la tabla de aranceles, que ya fue vista por el CONRE, y ahora es vista por el Consejo Universitario, ingresos con sus correspondientes justificaciones y egresos con las correspondientes justificaciones, tal vez, si vamos a la 5ta. Página podemos observar un cuadro largo, que es un resumen del Presupuesto.

Si observamos la columna de ingresos como primer punto se tiene el FEES para 1998 que está calculado con el FEES del año 1997 que tenemos ahora con un 10% de inflación, más el año 1998 con un 10% de inflación, que es lo único que se está manejando a nivel de CONARE, porque no hay ninguna negociación más. Luego de eso viene el punto No. 2 que es el 2% del FEES para equipo científico y tecnológico.

El punto No. 3 son transferencias específicas del Gobierno, en el que se incluye, el salario escolar por el año 1997, que como ven, aumentó significativamente y una asignación del Programa del MEP por ¢10 millones que hemos tenido durante varios

años. El salario escolar aumentó de 1.17% para el primer semestre a 5.56% y para el segundo semestre de 3.58% a 6.56%.

El punto No. 4 es el Timbre de Educación y Cultura, que es un ingreso que le entra a la Institución, el cual está calculado de acuerdo con los ingresos de este año. Todos estos ingresos están calculados de una forma objetiva para no crearnos falsas expectativas.

Luego tenemos los ingresos propios, donde se incluye como primer apéndice lo que son los intereses sobre certificados de empresas públicas financieras, que es lo que gana la institución por tener los recursos colocados en los bancos. Tenemos calculado aquí casi el monto total en ¢160 millones, por que la Contraloría insiste en que esta partida hay que presupuestarla desde el inicio, con el total que se espera; por lo tanto siempre se maneja a los niveles más altos. Este año a la fecha tenemos que a julio que han alcanzado ¢97 millones, por lo tanto esta es una proyección bastante cercana.

Luego tenemos los aranceles de matrícula, donde se están calculando en 36 500.00 alumnos con un promedio de 2.2 materias matriculadas, para los tres cuatrimestres y 1.500 alumnos en trabajos finales de graduación. Esto incluye además una disminución de un 12% que es lo que le corresponde y lo que está aprobado por el Consejo Universitario, para la asignación de becas, que es exención de pago en general. Después de eso tenemos Derechos de Exámenes, otros derechos, reconocimientos, ahí tienen toda la distribución de lo que se espera lograr en el año 1998.

Como punto No. 6 tenemos un superávit libre que fue aprobado por el Consejo Universitario desde el año 1997 por ¢250 millones, que es lo que va a servir para financiar los proyectos que se mencionaron anteriormente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para puntualizar lo que dije al principio, está calculado el FEES con un 10%, que es el de Reglamento, en este momento basado en 3.89% de recalificación del FEES de 1996. Puede ser que el Gobierno antes de terminar el año, en octubre o noviembre, pudiera ser que reconozca un monto adicional si la inflación se disparara. Esto nos preocupa a todo el país, porque pese a que se ha hablado de una inflación muy baja hasta el momento de 10%, en este momento está en 7.17%, o sea hay altas posibilidades de que llegue más allá del 10% y posiblemente al 12%. Sin embargo ustedes han visto el fenómeno del niño, que podría provocar otras cosas más difíciles al final del año y es que no sé cómo estará la situación de los agricultores y si les está yendo mal, a los costarricenses nos va a ir mal al final de año. Entonces podría haber alguna corrección ahí.

Respecto a los ingresos propios de la matrícula, teníamos preocupación del comportamiento de los ingresos propios en relación con la cuatrimestralización, cómo se iba a comportar. En 1996 se comportó más allá de nuestras expectativas, en 1997 más bien a mejorado, porque la última matrícula del 3er cuatrimestre fue la más alta de las dos. Entonces aquí se está proyectando básicamente en dos años de experiencia de la cuatrimestralización.

Le habíamos pedido a la Oficina de Presupuesto que se convine la información con respecto a la liquidación presupuestaria, para que el Consejo Universitario estuviera enterado de cuál fue la proyección de ingresos del año anterior y cuáles fueron los ingresos reales, para que se señale en qué partidas hubo deficiencias. Recordemos

que la Contraloría General de la República ha insistido mucho en eso, entonces me gustaría que posteriormente le informen la Consejo Universitario con respecto a esto, qué el cumplimiento por partida el año anterior, en cuáles hubo menos y en cuáles hubo más, con el fin de observar efectivamente si es un presupuesto en este sentido conservador o si por otro lado, se está planteando aquí ingresos un poquito arrendados, de que se va a tener más o menos, dado que como pueden ver ya no son ¢913 millones de ingresos propios, es bastante. Creo que es la Universidad que, en términos absolutos, que más genera, dado que la ni la UNA ni el TEC genera esta cantidad, y con respecto a la UCR andaríamos muy parejos en términos absolutos.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a la masa salarial incluye todo lo que son salarios que son servicios especiales, suplencias, todo lo que se paga y que lleva transferencia. Además se incluyen los honorarios por docencia, que son ¢52 millones en este caso, y los honorarios de extensión por ¢25 millones. Eso es lo que suma el monto de la masa salarial.

En otros cuadros se puede observar que el FEES con respecto a este monto de masa salarial es 1.17%. Esta masa salarial está presupuestada para doce meses y hay que tomar en cuenta que algunas plazas no se utilizan los doce meses. También incluye el 1.5% del aumento salarial del año 1996, el 7.15% de aumento con respecto al 10% de inflación proyectada para 1998. Además incluye el aumento por anualidad a partir del 1 de enero para todas las plazas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Es importante que este punto se discuta muy ampliamente ante el Consejo Universitario. En 1995 planteamos al Consejo Universitario que desde el punto de vista presupuestario, se tomaran una serie de medidas fiscales. En ese momento el Presupuesto ya daba 1.17%, o sea que conforme a el Presupuesto de 1995, si no hubiéramos tomado las disposiciones, habría superado en 1.5% o más el de este año, sin embargo lo que hemos hecho es nada más retrasar el efecto, porque siempre se mantiene.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que para 1998 la proporción debía ser 80%, entonces en este Presupuesto se tiene que tomar una resolución al respecto, es muy importante, porque si no, en mi opinión el Presupuesto no lo debería de recibir la Contraloría General de la República, ya que no cumple con esas especificaciones, también lo menciono a ustedes para que vean el problema de financiamiento y esto no incorpora ni en el plan ni en el plancito, el pago de anualidades hacia atrás. Los ¢50 millones que les indiqué que eran para esto, ni siquiera alcanzarían para pagar las anualidades retrasadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la página 4, se encuentra un cuadro que muestra una relación muy interesante entre lo que ha sido en los últimos tres años y lo proyectado del año 1998, la masa salarial presupuestada a principio de año en relación con el FEES y cuál es el resultado al final de ese año. Como decía don Celedonio, con todos los ajustes que se hizo en el presupuesto para el año de 1995, finalmente allí se llegó a presentar un Presupuesto en el cual la masa salarial era un 15% más que el FEES del año 1995. Se tomaron todas las medidas se eliminaron plazas y el resultado final de ese año fue que la masa salarial real significó un 3% más que el FEES.

En 1996 la masa salarial presupuestada era de un 14% por arriba del FEES. Con la subejecución de plazas sobre todo y los remanentes que se producen, el resultado final fue un 1% superior. En 1997 empezamos también con un 14% de masa salarial

por arriba del FEES y las expectativas es terminarla en un 1% menos. La masa salarial proyectada del año 1998 vuelve a ser un 17% por arriba del FEES, y en este momento es donde se puede observar que volvemos a una situación similar a la que se veía en el presupuesto del año 1995.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con una diferencia que debe de tomar en cuenta el Consejo Universitario; en el sentido de que yo le pedí a la Oficina de Recursos Humanos que con el objeto de evitar esa distancia significativa que se da entre lo presupuestado y lo real ejecutado, hiciera un estudio y rebajara hasta donde fuera posible todas esas plazas que están presupuestadas y no se usan. El Consejo Universitario había hecho un recorte, que significa que para 1998, en principio el efecto de esa práctica significará que la diferencia entre lo presupuestado y lo real gastado va a ser menor. Entonces no podemos atenernos a que es 1.17% y que luego no va a ser menos del 100%.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera hacer una pequeña sugerencia, porque cada vez que observo estos documentos y veo que en el sector público hablamos de cargas sociales me asusta un poco, creo que son más bien beneficios sociales que se generan en favor de los trabajadores y no cargas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los beneficios sociales son la parte obrera y esa ya la tienen, las cargas sociales son básicamente las transferencias que hace la Universidad.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Entiendo muy bien lo qué es, pero creo que el nombre está mal puesto.

ING. FERNANDO MOJICA: Si no tenemos plazas nuevas el aumento es básicamente vegetativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es un aumento vegetativo, el cual es mayor que lo que le ingresa a la Universidad por la recalificación del FEES, y como se lo he señalado a todos, este es un problema que afecta el sistema actual. Nosotros recibimos un aumento del 13.89% el año pasado, entonces el FEES aumentó en un 13%, del cual casi un 7% fue de crecimiento vegetativo, más un 7.15% de aumento salarial, más un aumento del 2.25% y otro de 1.5% que se acaba de aprobar, que esta dando un 17% casi 18% de aumento real de los salarios.

En Costa Rica se habla de aumento a la base, que es muy distinto si usted toma el salario bruto de un trabajador y lo aumenta de un año a otro eso es superior a la inflación, pero las negociaciones salariales no se fundamentan en el salario bruto sino en el salario a la base.

ING. FERNANDO MOJICA: Otra pregunta es, ¿en qué porcentaje se aumenta la venta de los libros?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está propuesto conforme a la inflación, más o menos contemplado un 12%. Este es un rubro que tiene a disposición el Consejo Universitario, porque podría ser un poquito más alto y de esa manera puede recuperar algunos fondos para financiar esto. Aquí se está estableciendo un promedio aproximado; creo que debe venirle al Consejo Universitario simultáneamente la propuesta de los aranceles, la cual ya viene incluida en el Informe de la Oficina de

Presupuesto

LICDA. MABEL LEON: De hecho nunca se ha considerado un porcentaje tan bajo, sólo un 12% se está considerando. De hecho este año fue un 14%, ha venido más o menos en esta línea del 17% al 14%, hasta ahora es que va un 12%.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería importante que nos hagan llegar la información sobre qué pasaría si no se toma en cuenta el ingreso por aranceles, porque no olvidemos que la situación para el año entrante es muy difícil, no sólo para la UNED, sino para cualquier otro habitante de Costa Rica, y va a haber oposición a que se aumenten los aranceles. Por eso pienso que vale la pena conocer en cuánto disminuiría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto sería imposible, realmente están haciendo una propuesta bastante conservadora, porque el valor de los materiales que le entregamos nosotros a los estudiantes aumenta mucho más del 12%, porque el papel y todos los materiales de la Universidad cuestan más que lo que el paga por todo la matrícula. Es muy distinto si nosotros estuviéramos cobrando ¢6.000 de matrícula más el costo de los libros, pero nosotros estamos dándole al estudiante en los ¢6.000 el costo de matrícula.

En las otras Universidades el costo en materiales didácticos para un curso supera mucho más de los ¢10 mil para un solo curso y la UNED con sólo los ¢6.000 pagan la matrícula y los libros, entonces es muy difícil para nosotros la responsabilidad de estar pagando los libros de los estudiantes, entonces la tarifa sigue siendo solidaria porque hay todavía cursos que superan eso. En todo caso ahí viene señalado realmente cuál es el monto adicional.

LICDA. MABEL LEON: Después de la masa salarial viene el punto No. 2 que son los servicios no personales que incluyen la partida 1, todos los servicios que tiene la UNED incluido honorarios, que no están incluidos en la masa salarial, que son los de Extensión o los de Docencia.

El punto No. 3 son materiales y suministros. El punto No. 4 es el pago del salario escolar que lo ponemos aparte, porque es una transferencia directamente del Gobierno. Luego vienen otras transferencias como becas al personal con ¢14 millones y prestaciones legales con ¢50 millones, las cuales son muy importantes. Luego están las inversiones, donde se tiene destinado para equipos pequeños de Centros Universitarios y otras Oficinas en ¢18.400.000. Para la continuación de los edificios los ¢40 millones para la segunda etapa y para los proyectos de estructura telemática y video comprimido ¢182 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría que le aclarara al Consejo Universitario qué es del Presupuesto de 1998 que va a inversión. Eran aproximadamente ¢18 millones no del presupuesto de 1998, si no más bien del superávit de 1997.

LICDA. MABEL LEON: En el punto 6 explique lo del superávit libre ¢250 millones, que es lo que sirve para financiar tanto edificios como esos proyectos. El asunto es que para cerrar el cuadro no pusimos lo que se había asignado anteriormente que sí viene en cuadros explicados posteriormente. Según este monto total de egresos hay una diferencia a favor de ¢50.100.000, para aplicarlos al segundo documento de Plan Operativo o a otras cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De este total de ¢240 millones, ¢150 millones vienen financiados con el presupuesto del año pasado, eso significa que hay ¢90 millones de inversión perteneciente a 1998. De esos ¢90 millones, uno es el cumplimiento del Presupuesto de Ciencia y Tecnología, que según la norma son ¢40 millones que recibimos del Gobierno, más ¢40 millones que la UNED tiene que poner: son ¢81 millones de Ciencia y Tecnología. O sea, en el fondo se están destinando solamente ¢9 millones adicionales. De 1998 se toma el Proyecto Ciencia y Tecnología, que es 2% del FEES con la contrapartida 2% de la UNED, que tiene que hacerlo en forma obligatoria, que corresponde a ¢81 millones y por lo tanto están quedando ¢9 millones o menos que se están tomando de 1998. El Consejo Universitario puede decidir si lo deja o no.

LIC. MABEL LEON: Después de esto hay una serie de cuadros, donde se explican las relaciones con más detalle, además incluye las justificaciones para egresos e ingresos, a nivel de programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que de esta manera, el Consejo Universitario, revisen el proyecto de Presupuesto y que comparezcan de nuevo a primera hora la próxima semana para cualquier duda o inquietud de los señores Consejales, antes de que sea analizado formalmente por la Comisión de Presupuesto.

Me gustaría que nos trajeran una lámina adicional al gráfico No. 1, donde aparece ahí la distribución egresos por programa, Proyecto de Presupuesto 1998. Me interesa que los Consejales vean cómo se han comportado históricamente los egresos, o al menos por un período de cinco o seis años, y cuál es la fluctuación que ha habido en cada uno de los programas como Docencia, Administración General, Investigación, Extensión, Editorial, etc.

Les agradecemos la información, pero les solicitamos nos acompañen también el próximo miércoles para seguir el detalle del Presupuesto.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones, los señores Licda. Mabel León, Licda. Silvia Abdelnour, el MBA. Rodrigo Arias y el MBA. Ricardo León.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mef/amss/mjj**